

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20390 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 182/14 se ha dictado en fecha 21 de abril de 2016 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Hispanofruit, S.L., con CIF B-73673758, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Concursal.

Murcia,, 27 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022677-1